

Músicos de Segunda. Coeficiente: 1,7.  
Músicos de Tercera. Coeficiente: 1,3.

Las plazas de que se tratan están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente que en cada caso se indica, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que proceda conforme a la legislación vigente, teniendo en cuenta que el porcentaje de dedicación de las mismas es del 25 por 100.

Quiénes reunieren las condiciones fijadas en las bases podrán presentar las solicitudes para tomar parte en las pruebas respectivas durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorca, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental.—1.320E.

3675

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General del personal no en propiedad, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de Contables con nivel económico asimilado al de dicho subgrupo, adscritos a los Servicios Económicos.**

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

1. D. Clemente Luis Antonino Clausell.
2. D.<sup>a</sup> María José Bragado Santa Cruz.
3. D. Francisco Javier Calle Acevedo.
4. D. Eugenio Cabezas García.
5. D.<sup>a</sup> María Magdalena de Castro Rincón.
6. D.<sup>a</sup> María Elena Fajardo Portera.
7. D.<sup>a</sup> Paloma Isabel Fernández Osuna.
8. D.<sup>a</sup> María Isabel Forcat Icardo.
9. D. Estebán García Aguado.
10. D. Vicente García de Robles Antolín.
11. D.<sup>a</sup> Paloma García García.
12. D.<sup>a</sup> María Luisa Gutiérrez Sanabria.
13. D. José Luis Heras Monge.
14. D.<sup>a</sup> María Adella Hidalgo de Calcerrada García.
15. D.<sup>a</sup> María del Carmen Hurtado Alonso.
16. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ibáñez Hidalgo.
17. D. Juan Jiménez Braceros.
18. D. José María López Barbachano.
19. D.<sup>a</sup> María Isabel Martín de Lozoya.
20. D.<sup>a</sup> Sabina Martín Pérez Cejuela.
21. D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez Gómez.
22. D.<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Rodríguez.
23. D.<sup>a</sup> Estrella Monseco Raso.
24. D.<sup>a</sup> María Julia Purificación del Monte Sánchez Rodilla.
25. D. Angel Montero Monterrubio.
26. D.<sup>a</sup> Asunción Moreno Abarca.
27. D.<sup>a</sup> María del Coral Moreno Martínez.
28. D. Raúl Moreno del Río.
29. D.<sup>a</sup> María Begoña Núñez Palomar.
30. D.<sup>a</sup> Pilar Pérez Cogorro.
31. D. Pedro Puig Cordona.
32. D.<sup>a</sup> María de la Luz Rodríguez Zamora.
33. D. Joaquín Rodríguez Zarco.
34. D. Máximo Román Egea.
35. D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Fernández.
36. D. Ramón Serrano Enriquez.
37. D.<sup>a</sup> Cristina Velasco Velasco.

Aspirante excluido por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.<sup>o</sup> de la norma 3 de la convocatoria, de estar en posesión del título de Perito Mercantil, Bachiller Superior o equivalente.

D. Manuel Tejedor Martín.

Madrid, 28 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—788-A.

3676

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mijas referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 296 de 30 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases y programa que han de regir en la oposición restringida convocada por el Ayuntamiento de Mijas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto superior, vacante en la plantilla de la Corporación, entre quienes presten servicios, dentro de

dicha categoría, con carácter interino eventual, temporero o contratado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Mijas, 12 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.104-E.

3677

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Maestros.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 308, de fecha 28 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Maestros del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, correspondientes de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,9, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Maestros en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de trescientas pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 2 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.007-E.

3678

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 20 del actual, publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prat de Llobregat, 24 de enero de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—1.473-E.

3679

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Andrés de la Barca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Oficiales Fontaneros.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, del día 11 de enero de 1978, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de dos plazas de Oficiales Fontaneros, de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente a coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En Sant Andrés de la Barca a 12 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.209-E.

3680

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Barbacá referente a la oposición libre para proveer la plaza de Técnico de Administración General.**

No habiéndose cubierto en primera convocatoria la plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, se acuerda anunciar nueva oposición libre para cubrir la misma en régimen de propiedad, bajo las mismas bases y programa que siguieron a la anterior oposición y que